

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (P.E.C.)



CRA RIO ERSMA

MATAPOZUELOS

C/ Escuelas s/n - 47230 Matapozuelos (Valladolid).

ALCAZAREN

C/ Calle Vallellano, 45 - 47238 Alcazaren (Valladolid)

Correo electrónico: 47007321@educa.jcyl.es

ÍNDICE

<u>1.- DATOS GENERALES</u>	3
<u>2.- INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>3.- CONTEXTUALIZACIÓN</u>	4
<u>4.- FINES Y VALORES</u>	10
<u>5.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LINEAS ESTRATÉGICAS</u>	12
<u>6.- CONCRECIÓN CURRICULAR</u>	16
<u>7.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</u>	16
<u>8.- MECANISMOS PARA LA PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO</u>	17
<u>9.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO</u>	18
<u>10.- ANEXOS</u>	20

1. Datos generales del centro

DENOMINACIÓN: C.R.A. RÍO ERESMA	
CÓDIGO: 47007321	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN: CALLE ESCUELAS S/n	
LOCALIDAD: MATAPOZUELOS	PROVINCIA: VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	INFANTIL Y PRIMARIA
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	ANA ISABEL VILLAMAÑÁN CEBRIÁN

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):

21-10-2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 21-10-2025

2. Introducción

Según el Decreto 37/2022 y el Decreto 38/2022 por la que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil y la educación primaria respectivamente en la Comunidad de Castilla y León, el Proyecto Educativo de Centro, a partir de ahora PEC, recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de nuestro centro. Asimismo, incorporará la concreción del currículo establecido en la presente orden, que corresponde fijar y aprobar al claustro, oído el consejo escolar del centro.

Siguiendo dicha normativa hemos elaborado un PEC que es fruto del consenso de toda la Comunidad Educativa.

Su elaboración ha conllevado la participación, reflexión y crítica por parte de todos, por lo que este documento debe ser asumido por todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nuestro proyecto educativo se estructura en los varios bloques:

- 1- En un primer módulo se presenta el análisis de nuestro entorno escolar, del centro y de nuestro profesorado y alumnado, para establecer una propuesta educativa coherente a las necesidades de nuestro centro.
- 2- Una vez que se ha analizado nuestra realidad, en el segundo módulo se fijan las metas que queremos alcanzar y los pasos a seguir, indicando los objetivos, la metodología, los aspectos organizativos...

Así nuestro PEC intenta formalizar y concretar una propuesta global y colectiva que permita dirigir de forma coherente el proceso educativo del Colegio.

Este Proyecto no es algo definitivo ni acabado, sino flexible y abierto a cualquier modificación o cambio según las necesidades de cada momento y a las distintas realidades que puedan concurrir en el colegio.

3. Contextualización

A. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El Colegio Rural Agrupado (C.R.A.) “Río Eresma” actualmente comprende las localidades de Alcazarén y Matapozuelos, siendo esta última la cabecera.

Las actividades laborales de los padres de los alumnos, por orden de importancia, están relacionadas con:

- Sector primario: agricultura y ganadería.
- Sector secundario: Empleados en la fábrica azucarera ACOR de Olmedo. Empleados de dos pequeñas industrias de derivados de la resina. Empleados de FASA-Renault (Valladolid).
- Sector terciario: -Empleados de Telefónica -Albañilería. -Talleres de carpintería metálica y de madera. -Comercio/restauración

El nivel económico de las familias es de tipo medio en la localidad de Alcazarén y de medio/bajo en Matapozuelos donde hay gran cantidad de inmigración y alumnado de etnia gitana.

Existe un creciente interés cultural en los municipios, lo que incide positivamente en el centro, si bien, en sus apartados educativos, son las madres las que colaboran y participan en mayor medida en ambas localidades.

Los pueblos disponen de instalaciones deportivas y/ culturales.

B. Características generales del centro educativo:

ALUMNAS

El centro cuenta con 63 alumnos, 36 en la localidad de Matapozuelos y 27 en Alcazarén.

La distribución del alumnado por cursos y localidades es el siguiente:

Matapozuelos:

1º Educación Infantil de segundo ciclo: 7 alumnos.

2º Educación Infantil de segundo ciclo: 4 alumnos.

3º Educación Infantil de segundo ciclo: 7 alumnos.

1º Educación Primaria: 4 alumnos.

2º Educación Primaria: 6 alumnos.

3º Educación Primaria: 7 alumnos.

4º Educación Primaria: 3 alumnos.

5º Educación Primaria: 2 alumnos.

6º Educación Primaria: 4 alumnos.

Alcazarén:

1º Educación Infantil de segundo ciclo: 1 alumnos.

2º Educación Infantil de segundo ciclo: 7 alumnos.

3º Educación Infantil de segundo ciclo: 7 alumnos.

1º Educación Primaria: 0 alumnos.

2º Educación Primaria: 1 alumnos.

3º Educación Primaria: 3 alumnos.

4º Educación Primaria: 2 alumnos.

5º Educación Primaria: 3 alumnos.

6º Educación Primaria: 2 alumnos.

PROFESORADO

Infantil:

- Dña. Patricia Cabrejas Melero.
- Dña. Cristina Sandoval Pérez

Primaria:

- Dña. Rosa Ana Cañibano Peón
- D. José Domingo García Alonso
- Dña. Alba Duro Cerreduela (también profesora de EF)
- Dña. Mª del Mar Pérez Moya (también profesora de música)

Inglés:

- Dña. Alicia Hernández García (también profesora de música e infantil)
- D. Pablo Tejero Sirgo

Música:

- D. Pablo Tejero Sirgo (también profesor de inglés)

Educación Física:

- D. Álvaro de la Iglesia Fonseca.
- D. Alberto Alonso Loma

Compensatoria

Dña. María Pilar Revuelta Alonso

Religión:

- Dña Sandra Vallecillo González.

Equipo directivo.

- Director: José Domingo García Alonso
- Secretaria: Rosa Ana Cañibano Peón

C. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Respecto a la participación de la comunidad educativa en el centro existen procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación, éstas son:

- a) Fijar en el horario de cada profesor el día de la semana y la hora de tutoría con las familias.
- b) Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- c) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y las madres del alumnado de su curso antes de la primera semana de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.
- d) Mantener reuniones con los padres y las madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.

- e) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- f) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- g) Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- h) Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interno con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y las niñas del centro.
- i) Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
- j) Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.
- k) Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- l) Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro, así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en este se desarrolla.

El C.R.A. Río Eresma está adscrito al Instituto de Educación Secundaria Alfonso VI de Olmedo, donde cursan la ESO la mayoría de sus alumnos y alumnas.

Además, el CRA mantiene numerosos contactos y buenas relaciones con los Centros más próximos a nuestra zona y con otros de Valladolid capital y provincia.

Desde el punto de vista universitario, el CRA se relaciona con la Universidad de Valladolid por diversos temas (prácticas de alumnos, contactos con diversos Departamentos...), con las distintas Facultades (Facultad de Educación...)

Por otra parte, las relaciones del Centro con el entorno social y cultural son fluidas, marcadas por la mutua colaboración e incluso cordiales en la mayoría de los casos. En relación con numerosas cuestiones y diversos temas, el CRA se relaciona con los Ayuntamientos de la zona, especialmente y de forma más habitual con los Ayuntamientos de Alcazarén y Matapozuelos. Más concretamente, existe una colaboración estrecha, periódica y regular, sin pretender ser exhaustivos, los Ayuntamientos colaboran en cuestiones como:

- a) Las instalaciones (uso de los polideportivos y parques municipales por alumnos del Centro, cesión del salón de Actos...).
- b) El cuidado de las propias instalaciones de los centros como el jardín, mediante la poda de los árboles...
- c) La organización de alguna de las diversas actividades culturales (charlas, fiestas...) planificadas por el CRA.
- d) Colaboración económica en distintas actividades y programas llevados a cabo por el CRA. A su vez, el CRA hace lo propio en otras ocasiones (cesión de instalaciones o de equipamientos cuando son requeridos).

También existe una colaboración mutua entre el Centro y otras instituciones locales y comarcales: la Cruz Roja, las Bibliotecas, las Guarderías, los Centros de Salud, CEAS, diversas entidades bancarias...

Por otra parte, el CRA colabora y recibe la colaboración de diversos organismos provinciales como la Diputación Provincial así como de instituciones regionales (diversas Consejerías y campañas de la Junta de Castilla y León: Medio Ambiente, Sanidad...). Del mismo modo ocurre con otros Organismos (Agencia tributaria, editoriales, asociaciones culturales...)

4. Fines y valores.

4.1. Fines

- Elaboración de las Programaciones Didácticas y las Programaciones de aula conforme a la legislación vigente y teniendo en cuenta las decisiones del Claustro, evaluando y revisando la labor docente y los resultados de la evaluación de los alumnos.
- Tener en cuenta en toda la planificación pedagógica y didáctica tanto en las Programaciones Didácticas como en la Programación de aula, el desarrollo al máximo de las competencias básicas en los alumnos y alumnas
- Potenciar al máximo la función tutorial, realizando las actividades marcadas en el Plan de Acción Tutorial adecuadas a cada uno de los ciclos y a través del contacto periódico con las familias
- Conocer y dar a conocer a los alumnos y a las familias el Reglamento de Régimen Interior y las normas de convivencia y funcionamiento generales del Centro, fomentando el cumplimiento de unas normas básicas de comportamiento dentro de las aulas en las que se fomente el respeto hacia todos
- A través del Plan de Convivencia, desarrollar anualmente los contenidos y actividades que se consideren más adecuados en cada momento, utilizando los recursos internos y externos que estén al alcance: campañas institucionales, internet, prensa...
- Desarrollar el hábito y el disfrute con la lectura, aplicando el proyecto lingüístico adecuado a cada etapa y ciclo educativo, mejorando en cantidad y calidad cada año las bibliotecas de aula, y participando en cuantas actividades y experiencias puedan enriquecerlos.
- Complementar la educación de nuestros alumnos mediante el uso cotidiano de las TICs, poniendo en práctica nuestro Plan Digital, el cual se pondrá en conocimiento de toda la comunidad educativa.

- Establecer relaciones con otras instituciones y organismos públicos o privados en la participación de campañas, concursos, actividades de ocio, etc., que se consideren formativas o de interés para los alumnos.
- Fomentar la participación de los alumnos en actividades formativas, lúdicas, fiestas tradicionales, convivencias y otras actividades complementarias y extraescolares que se programarán anualmente en la Programación General Anual.
- Fomentar las relaciones entre todos los alumnos que componen el C.R.A. mediante actividades comunes: excursiones, convivencias, libro viajero, correspondencia, internet...
- Mantener informada a la Comunidad Educativa de la actividad del centro y recoger sus sugerencias a través de diferentes medios: la página web del centro, boletines y dípticos informativos, encuestas de opinión, y cuantas otras se estimen oportunas en cada momento.
- Animar a la cooperación entre las familias existentes en las localidades del C.R.A.

4.2. Valores

Los valores o señas de identidad que desarrollamos en nuestro Proyecto Educativo de Centro son:

- **Pluralismo:** Nuestro centro se manifiesta ideológicamente pluralista. Apuesta por una educación democrática que potencie la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa, respete las diferencias y fomente el diálogo y la tolerancia entre todos.
- **Metodología:** En la actuación educativa se potenciará una actitud participativa, se tendrán en cuenta los ritmos evolutivos y las capacidades del alumnado, adecuando las posibilidades reales de nuestro centro a sus necesidades.
- **Tipo de alumno:** Fomentaremos una formación integral desde el punto de vista intelectual, físico y socio-afectivo impulsando valores como responsabilidad, autonomía, sensibilidad y espíritu crítico.
- **Estilo de enseñanza:** El centro practicará una educación para la igualdad, sin discriminación por razón de sexo, eliminando cualquier trato diferencial. Somos partidarios de propiciar actitudes compensadoras de la realidad socio-cultural.

El centro proporcionará una gestión participativa y democrática en todos los estamentos que lo componen, por medio de los organismos representativos. Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.

➤ **Relación con las familias:** El centro considera importante favorecer la participación, la relación y colaboración de escuela y familias.

➤ **Relaciones entorno socio-cultural:** Creemos que la escuela debe estar abierta al entorno y se fomentará su integración en el medio, considerándolo como fuente de posibilidades y recursos, participando en su vida cotidiana y tradiciones. Consideramos fundamental la estima y respeto del medio ambiente dadas las características y peculiaridades de nuestro entorno natural. Por estar nuestro centro ubicado en tres localidades distintas consideramos importante fomentar la convivencia y el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa.

5. Prioridades de actuación y líneas estratégicas.

5.1. Prioridades de actuación

- Mejorar la calidad de la enseñanza en el C.R.A.
- Continuar con la aplicación del Plan de Acción Tutorial desarrollado en cursos anteriores a fin de conseguir en nuestro alumnado una mejor educación en valores.
- Revisión del Proyecto Educativo de Centro.
- Incorporación al mismo de lo trabajado sobre el Plan de Acción Tutorial en las diversas reuniones que tenemos semanales en el centro.
- Establecer los contenidos de la enseñanza de seguridad en la red en todas las etapas educativas.
- Puesta en práctica de nuestro Plan Digital del centro.
- Seguimiento del cumplimiento de las normas que regulan el uso de las instalaciones escolares fuera del horario escolar.

- Mejorar la actitud y conducta de los alumnos dentro y fuera del Centro.
- Lograr una mejor gestión, organización y aprovechamiento de los medios materiales de que dispone el Centro.
- Fomentar la participación de los Padres/Madres en la vida escolar, haciendo que se impliquen más en la educación de sus hijos.
- Fomentar un clima de armonía y buena convivencia entre los integrantes del centro: Profesores/Padres/Alumnos, que proporcione unas condiciones educativas óptimas para el desarrollo del proceso educativo.
- Lograr una mayor participación de las AMPAS en la vida del Centro (en la actualidad solamente tenemos AMPA en la localidad de Matapozuelos con muy pocas familias implicadas, todos los años se hace a las familias un recordatorio de dicha asociación para que se incorporen a ella pero muy pocas lo hacen), participando más activamente en la organización y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
- Sacar el mayor rendimiento posible al trabajo docente, estimulando y cuidando la cooperación y la buena armonía entre todos los sectores de la Comunidad Escolar. En este sentido, nos proponemos como labor prioritaria en nuestra línea de actuación, potenciar la labor del Consejo Escolar y del Claustro de profesores, haciéndoles partícipes de todas aquellas decisiones que sean relevantes para el Centro. Igualmente, nos parece importante para poder lograr esta meta, el posibilitar la participación de los padres y de los alumnos en la vida del Centro, fundamentalmente a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos. Asimismo, se potenciarán las relaciones con aquellas asociaciones u organismos que pueden colaborar a este fin.
- Mejorar en la medida de lo posible la interrelación entre las distintas localidades que integran el C.R.A. y las personas que lo integran (profesores, alumnos, padres, ayuntamientos).

5.2. Líneas estratégicas

Para atender a cada alumno según sus capacidades y necesidades, elaboraremos programas de enseñanza multinivel, basándonos en el DUA y fundamentándonos en los ODS Nº4 y Nº5 sin obviar, cuando así lo requiera, el desarrollo de apoyos y adaptaciones curriculares, donde la selección y distribución de los contenidos se haga teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Para ello, los docentes prepararán y planificarán todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las carencias del alumnado menos preparado y del que tiene necesidades educativas especiales.

Desarrollaremos actuaciones de educación compensatoria para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja socioeconómica y familiar producen en la escolarización, reforzando y adecuando los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas de los últimos años de escolarización. Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación.

Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:

- Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
- Actividades de convivencia y conocimiento mutuo.
- Actividades formativas, informativas y de orientación familiar: Plan Director, Seguridad vial, prevención de situaciones desfavorables (acoso, drogas, alcohol), etc.
- Motivación por la vida escolar y lucha contra el absentismo, con la colaboración del EOEP (PSC), con Servicios sociales y con la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

Impulsaremos el papel de la Acción Tutorial. Es muy importante que el tutor conozca al alumnado en todas sus dimensiones, para dar respuesta a sus necesidades educativas.

El centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los profesores de su grupo y mediador entre estos, el alumnado y sus familias.

Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras.

Educaremos al alumnado en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y valoren sus consecuencias.

Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal del alumnado y en la valoración crítica del mundo que les rodea, acentuando el tema de las redes sociales. Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.

Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:

* La coordinación interna consiste en:

- Interrelación entre docentes de la misma área en las diferentes localidades, con el fin de potenciar la coordinación de la materia.
- Asunción colectiva de la responsabilidad de la programación de la actividad docente por parte del equipo docente.
- Información continua a las familias sobre la marcha de sus hijos y la vida del centro.
- Participación del AMPA en la vida del centro con diversas actividades conjuntas dentro de los colegios.

* La coordinación externa con los Ayuntamientos de Matapozuelos y Alcazarén, con las Escuelas Infantiles de las dos localidades, con la Residencia de Tercera Edad "El Palacio", con asociaciones culturales y demás administraciones que puedan ofrecer o establecer relación con el centro.

6. Concreción curricular. Los documentos adjuntos al presente PEC son: (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados)

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	x
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	x
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	x

7. Planes, programas y proyectos (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

7.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	x
7.2. Plan de convivencia. *	x
7.3. Plan de orientación*	x
7.4. Plan de Acción Tutorial. *	x
7.5. Plan de Atención a la Diversidad. *	x



7.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	x
7.7. Plan de Acogida*	x
7.8. Plan de lectura. *	x
7.9. Plan Digital. *	x
7.10. Plan de formación del profesorado	
7.11. Plan de mejora. *	
7.12. Proyecto lingüístico.	
7.13. Proyecto de autonomía	
7.14. Otros planes, programas o proyectos (especificar)	x
Periodo de adaptación, evacuación	

8. Mecanismo para dar publicidad al proyecto educativo

La difusión del presente PEC se realizará por el Equipo Directivo:

- Presentando y comentando los aspectos más relevantes de este a los nuevos miembros que se puedan incorporar al Consejo Escolar al inicio de cada curso escolar, proporcionando a su vez el documento íntegro en formato digital y/o a través de la página Web del centro, en el apartado de documentos del centro: <http://crarioeresma.centros.educa.jcyl.es/sitio/>.
- Presentando y comentando a toda la Comunidad Educativa los posibles cambios que sufra a lo largo del transcurso de los años para adaptarse a nuevas disposiciones legales y nuevas situaciones que aparezcan en el CRA.

La difusión del presente PEC se realizará por el Claustro:

- Mostrando y explicando los aspectos más relevantes de este a los padres de los alumnos del CRA en la primera reunión celebrada con los mismos al inicio del curso escolar. Ofreciendo la posibilidad de consultar el texto íntegro en formato digital (a través de la página web) o directamente de una copia impresa en el despacho de dirección.

9. Evaluación del proyecto educativo

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

8.1. Indicadores de evaluación.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo. Por ello, su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad.

Los indicadores de evaluación son:

- Todos los miembros de la comunidad educativa del centro conocen el Proyecto Educativo.
- Existen unas líneas de actuación claras para el proceso de difusión del documento, de su contenido, así como de los resultados de las revisiones periódicas del mismo.
- Todos los miembros de la comunidad educativa conocen los cauces para introducir aportaciones al Proyecto Educativo de Centro, enmiendas o modificaciones.
- El Proyecto Educativo de Centro sirve de instrumento eficaz para la coordinación, gestión, programación y favorece el buen clima escolar.
- Se somete a revisión periódica y se evalúa el grado de cumplimiento de éste, garantizándose en estos procesos la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

8.2. Técnicas y herramientas de evaluación.

Para llevar a cabo su evaluación recurriremos a técnicas y herramientas tales como:

- Cuestionario FORMS o similar para los integrantes del claustro de profesores.
- Cuestionario FORMS o similar para los miembros del Consejo Escolar.
- Análisis documental por parte de la comunidad educativa.

8.3. Agentes evaluadores.

- Claustro de profesores del centro.
- Consejo escolar.

8.4. Momentos de la evaluación.

La periodicidad será anual, al tiempo que se elabora la memoria del curso escolar correspondiente.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Matapozuelos , a 11 de octubre 2025



Fdo.: José Domingo García Alonso

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

10. ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

[pdf\PROPUESTA PEDAGOGICA INFANTIL.pdf](#)

4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria

[pdf\PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA 25-26.pdf](#)

4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria

4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.

4.5 Programaciones didácticas.

[CCNN](#)

[CCSS](#)

[EDUCACION VALORES](#)

[EF](#)

[INGLES](#)

[LENGUA CASTELLANA](#)

[MUSICA](#)

[PD ATENCION EDUCATIVA](#)

[PLASTICA](#)

[RELIGION](#)

[INFANTIL](#)

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

4.5.1 Programaciones E. Primaria

4.5.2 Programaciones ESO

4.5.3. Programaciones Bachillerato

7. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

[pdf\RRI 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN CONVIVENCIA 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN ACTUACIÓN EOEP MATAPOZUELOS 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN A LA DIVERSIDAD 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DE ACOGIDA PROFESORADO 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DE LECTURA 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DIGITAL CODICETIC 25-26.pdf](#)

[pdf\PERIODO DE ADAPTACIÓN 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN DE EVACUACIÓN 25-26.pdf](#)

[pdf\PLAN MADRUGADORES 25-26.pdf](#)